

RESOLUCIÓN No. 1791

04 OCT 2017  
Por la cual se efectúa un encargo

**EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS  
TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PEREZ" - ICETEX-**

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 2º del Decreto 380 del 12 de febrero de 2007, el Acuerdo 0013 del 21 de febrero de 2007 y Decreto 1583 del 03 de agosto de 2015.

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 24 de la ley 909 del 23 de septiembre de 2004, por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, establece que los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través de encargo siempre y cuando cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.

Que dada la necesidad del servicio por la vacancia definitiva del cargo Director de Área Grado 01 de la Dirección de Tesorería ocasionada por la Renuncia del titular a partir del 09 de octubre de 2017, y teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la Ley 909 de 2004 para autorizar encargos, se hace necesario encargar al funcionario de Carrera Administrativa, **JORGE NELSON GAITAN LEON**, Analista Grado 04, de la Vicepresidencia Financiera del cargo de Director de Área Grado 01 de la Dirección de Tesorería, sin perjuicio de las funciones que actualmente ejerce.

Que en virtud de lo precitado, es procedente efectuar un encargo en un empleo que se encuentra en vacancia definitiva en la planta de personal del ICETEX, mientras se provee en forma definitiva el cargo.

En mérito de lo expuesto;

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º** Encargar a partir del 09 de octubre de 2017 a **JORGE NELSON GAITAN LEON**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.120.811, en el cargo de Director de Área Grado 01 de la Dirección de Tesorería, con una asignación básica mensual de \$7.668.755, empleo de libre nombramiento y remoción, mientras se provee el cargo.

**ARTÍCULO 2º.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 04 OCT 2017

**EL PRESIDENTE**

  
**ANDRÉS EDUARDO VÁSQUEZ PLAZAS**

Elaboró: Laura Babativa Mayorga- Grupo Talento Humano  
Revisó: Juan Sebastián Rodríguez Vergara - Coordinadora Grupo Talento Humano  
Aprobó: Nora Alejandra Muñoz Barrios - Secretaria General (E)  
PRE 108/17

INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR